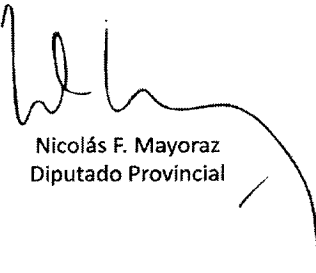




CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
28 JUN 2021  
Recibido 702  
Exp. Nº 44123

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia verá con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios para la conclusión de las obras y habilitación del edificio del Jardín de Infantes N°326 de la ciudad de Pueblo Esther, departamento Rosario.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Preocupa en la ciudad de Pueblo Esther la relación entre el crecimiento de la matrícula para el nivel inicial y la expansión territorial del núcleo urbano. El gran crecimiento poblacional que ha registrado en las dos últimas décadas no ha tenido como correlato un crecimiento proporcional en cuanto a la oferta educativa.

En efecto, el flamante municipio de Pueblo Esther, que adquiriera tal carácter en el año 2018, tiene una población que crece día a día y según las variables que se utilicen, sería actualmente del orden de entre 12.000 y 13.000 habitantes; todas las estimaciones indican que antes de cumplir su primera década como ciudad, su población se duplicaría. El crecimiento exponencial tal vez se justifique por su cercanía a la ciudad de Rosario, de la que dista menos de 20 kilómetros, y por los numerosos loteos realizados.

La ciudad cuenta con un solo jardín de infantes y una sola escuela primaria pública para albergar a todos los niños de la ciudad. Esta situación crítica no es nueva y fue expuesta como preocupante por una comisión que desde hace años viene activando el reclamo ante el Ministerio de Educación de la Provincia. Las familias se agruparon en una organización con el objetivo de presentar una demanda colectiva ante las autoridades provinciales. La organización está conformada por docentes, miembros de la cooperadora escolar y familias de los niños que asisten a la única escuela con la que cuenta Pueblo Esther.

Como expusiera en el Proyecto de Comunicación N° 39.180 de mi autoría, a cuyos fundamentos remito en honor a la brevedad, el proceso se remonta a cuando se creó el Jardín N° 326 que fue inaugurado sin contar con edificio propio y sin la creación de cargos de asistentes escolares. Para paliar la carencia edilicia del Jardín, la escuela primaria "José Hernández" N° 149 le prestó tres aulas para su funcionamiento mientras que, para subsanar la



carencia de cargos, la Provincia -por entonces bajo la administración anterior- dispuso la contratación de personal y el costeo de esos contratos con dinero del Fondo de Asistencia Educativa (FAE), fondos que no pueden utilizarse para el pago de sueldos, lo que implicó una menor disponibilidad de recursos para el mantenimiento de la infraestructura escolar.

La situación se tornó aún más compleja con el sostenido crecimiento de la población, a causa de los constantes loteos.

En la visita que realizara a dicha ciudad, varios padres preocupados por el futuro de sus hijos me contaron que como la escuela primaria no podía acoger a todos sus alumnos se construyeron dos aulas más en el piso de arriba, una con fondos de la cooperadora y otras con fondos que envía la Provincia. Aun así, se llegó a la situación en la que la escuela ya no encontró espacio para sus actividades y comenzó a utilizar la biblioteca como aula para dar clases. El nivel inicial afrontó la misma problemática, por lo que fue necesario alquilar una casa que comenzó a funcionar como anexo del Jardín y que sin esa locación hoy habría tres salas enteras de niños de nivel inicial que no hubiesen podido acceder a la escolaridad.

En el año 2017 se compró un terreno en Virasoro y Cabildo y se adjudicó la obra para la construcción de un nuevo Jardín que debía ser terminado en ese mismo año. La obra comenzó pero solo se concretó en un 34% para luego quedar paralizada por el incumplimiento de la Nación<sup>1</sup>.

En octubre de 2019 se volvió a realizar una licitación para retomar la obra del Jardín y se prometió la construcción de una nueva escuela primaria en el mismo terreno. La noticia era alentadora pero al día de hoy continúan sin disponer de los fondos para su ejecución. La preocupación de la dirigencia

---

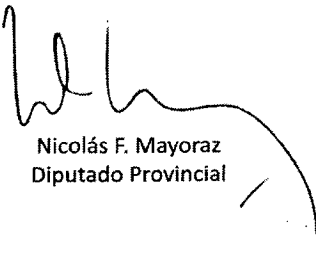
<sup>1</sup> Busnadiago, Paula, "Docentes y familias de Pueblo Esther reclaman una nueva escuela primaria", Diario "La Capital", 27/06/2021, disponible en <https://www.lacapital.com.ar/la-region/docentes-y-familias-pueblo-esther-reclaman-una-nueva-escuela-primaria-n2593576.html>



local condujo entonces a que en diciembre de 2019 el Concejo Deliberante del municipio de Pueblo Esther declare mediante la Ordenanza N° 05/2019 la emergencia educativa.

Actualmente la novel ciudad cuenta con una unidad de nivel inicial, una escuela de nivel primario y una de nivel secundario. Lo cierto es que el crecimiento exponencial de la población amerita la inmediata conclusión de las obras del Jardín de Infantes y su traslado, para descomprimir también a la escuela primaria que facilita parte de sus instalaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial